

0-128684

1973

2033

SOCIEDAD
DE
SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS
DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

MEMORIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

EN EL AÑO ECONOMICO DE 1878 A 1879

PRESENTADA A LA JUNTA GENERAL

EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1. DE JULIO DE 1879

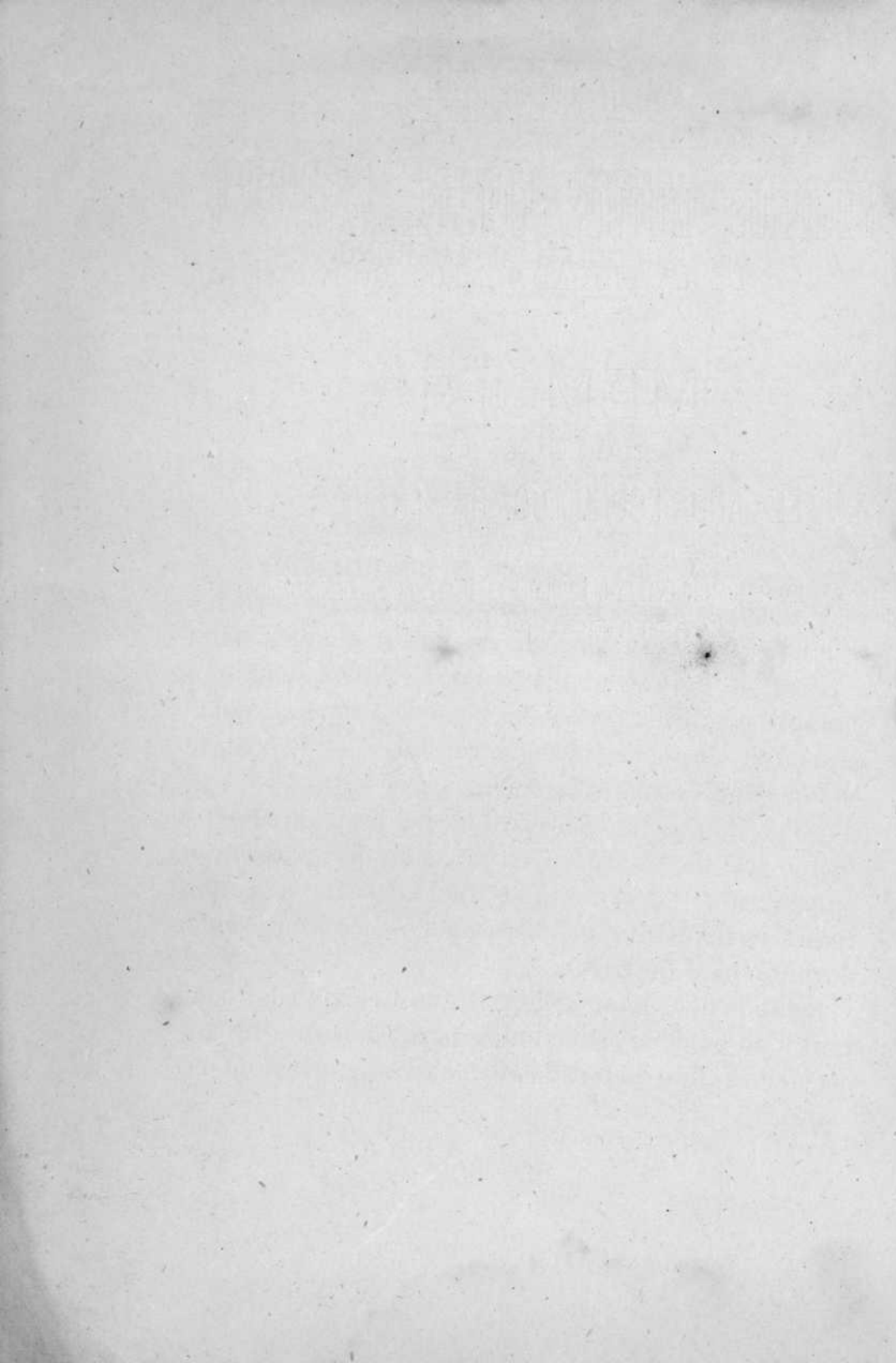
Y ACTA DE DICHA SESION.



LOGROÑO

IMPRESA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE A. ORTONEA,
1879.

R
2033





SEÑORES:

El artículo 31 del Reglamento nos ordena dar conocimiento á la Junta General de nuestros actos administrativos durante el año económico ayer finado: al cumplir con tan grato deber hemos de empezar dando gracias al Supremo Hacedor, por habernos dispensado de incendios de consideracion.

De poca importancia son en efecto los ocurridos en el año próximo pasado, que tan solo ascienden á la suma de 4041 rs. 12 céntimos, incluidos en estos 951 reales pagados á los bomberos, por jornales empleados durante los siniestros.

Estando deterioradas las antiguas mangas del bombin, y no habiendo suficientes pozales para el buen servicio, se han adquirido en el extranjero 100 de es-

tos y 30 metros de aspirante y 50 de impelente, de aquellas, que unos y otras reúnen las condiciones deseadas, tanto por su solidez y buena construccion, como por su economía, si atendemos á la gran duracion que pueden tener conservándolas con el esmero debido.

No siendo bastante capaz el local que ocupaban las bombas y enseres de la sociedad, se le ha agregado otro que hay contiguo, y pertenece al mismo dueño, que con el pequeño aumento de 547 reales de renta anual hemos conseguido que las mangas, herramientas y pozales estén siempre colgados y dispuestos para el uso á que se hallan destinados; que las ropas de los bomberos estén cada una en su percha numerada; y, finalmente, se han colocado los cubos de madera, que llenos de agua sirven para que se embeban las mangas antes de ir á los siniestros.

Tambien se han construido 48 tablas rotuladas «S.º M.º, Bombero.» que colocadas en la fachada principal de las casas que estos habitan, facilitan el aviso inmediato, y por consiguiente la mas puntualidad en casos de incendios.

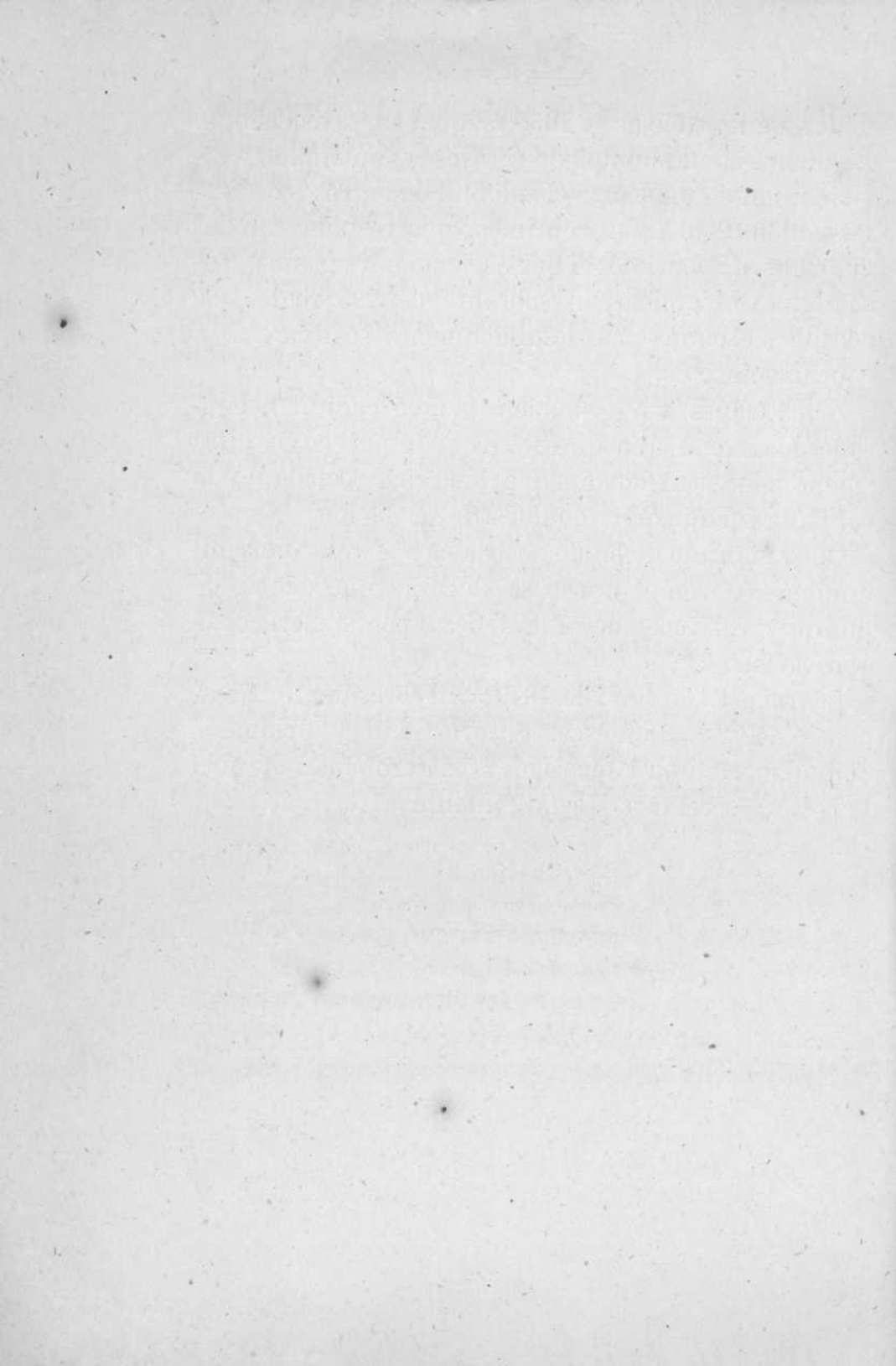
Para cubrir estos gastos tan útiles como necesarios y los ordinarios del año, hubo que recurrir á exigir la cuota de medio real por millar asegurado, que ha producido la suma de 15.049 rs. 88 cénts., que unidos á los 3.247 rs. 16 céntimos del alcance del año anterior, 1455 por aumento y nuevos seguros, 50 rs, producto

de las mangas viejas, y 1050 rs, que ha satisfecho el Excmo. Ayuntamiento por atrasos y anualidad corriente, nos da una suma como total de ingresos de reales vellon 20.822, 4 céntimos, que restada con los 20.526 rs. 42 céntimos á que ascienden los gastos, pasa al nuevo ejercicio un sobrante de 295 reales 62 céntimos, segun más detalladamente se expresa á continuacion.

A 582.000 rs. vn. asciende el nuevo capital asegurado durante el año que nos ocupa; por cuya cifra comprendereis el fomento que toma esta Sociedad, y la confianza que inspira en nuestra poblacion.

Quedan con lo dicho demostrados nuestros actos administrativos en el trascurso del año que acaba de finir, y que exponemos á la General por si merece su aprobacion.

Logroño 1.º de Julio de 1879.==El Presidente, Nicanor de Rivas.==Defensor, Saturio Paul y Urbina.==Contador, Meliton Pancorbo.==Tesorero, Juan Manuel Fárias.==Secretario, Vicente Infante.



SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.

AÑO DE 1878 Á 1879.

CUENTA DE LA TESORERIA Á CARGO DE D. JUAN MANUEL FARIAS.

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1878.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
Julio 6	3.217 46	Por existencia que resultó en metálico á favor de esta Sociedad y contra el Tesorero anterior D. Victor Morga, segun cargaréme número 1.
» 6		Pagado á Félix Ondaro por dar grasa á las bombas durante un año, segun cuenta del mismo que se acompaña al libramiento número 1.
» 7		Pagado á D. Modesto Gil, administrador de la Exema. señora Condesa de Bornos, por daños causados en una casa de su propiedad, sita en la calle de Herre- rias, núm. 43, segun documento que acompaña al libramiento número 2.
<i>Suma y sigue.</i> 3.217 46		16
		600
		616

FECHAS.		HABER.		DEBE.
1878.		Reales. Cs.		Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>		3.217	46	<i>Suma anterior.</i> 616 »
Julio.	12	100	»	Cobrado del Excmo. Sr. don Juan Domingo Santa Cruz, por aumento de cuarenta mil reales que ha hecho sobre los cincuenta mil rs. en que tenía asegurada una casa de su propiedad, sita en la calle del Mercado con entrada por la de la Compañía, señalada con el número 4 y por la anterior con el 76, á razon de dos y medio reales el millar, cargaréme núm. 2.
»	26	450	»	Cobrado de D. Francisco Diez y Hermana, por el dos y medio al millar sobre sesenta mil reales en que ha asegurado una casa sita en la calle de las Escuelas y del Peso, señalada con el número 1, cargaréme núm. 3.
»	26	20	»	Cobrado de D. Francisco Diez, por el dos y medio al millar de ocho mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa sita en la calle de los Abades, nú-
<i>Suma y sigue.</i>		3.487	46	<i>Suma y sigue.</i> 616 »

FECHAS.	HABER.		DEBE.
1878.	Reales. Cs.		Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	3.487	46	<i>Suma anterior.</i> 616 »
	mero 12, sobre los doce mil en que ya estaba asegurada, cargaréme núm. 4.		
Agosto... 3	40	»	Cobrado de D. Teodoro Lopez por el dos y medio al millar del capital de diez y seis mil reales en que ha asegurado una casa sita en la calle de San Juan, número 11, cargaréme núm. 5.
Setiembre 6	37	50	Cobrado de D. Juan Marrodan (hijo), por el dos y medio al millar sobre el capital de quince mil reales en que ha asegurado una casa sita en la calle de Soria, número 6, cargaréme núm. 6.
» 6	50		Cobrado de D. Juan Cruz Savalía, por el dos y medio al millar sobre el capital de veinte mil reales en que ha asegurado una casa en la calle de Soria número 28, cargaréme núm. 7.
» 9	22	50	Cobrado de D. Moises Iglesias, por el dos y medio al millar de nueve mil reales en que ha au-
<i>Suma y sigue</i>	3.637	46	<i>Suma y sigue.</i> 616 »

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1878.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	3 637 46	<i>Suma anterior.</i> . 616 "
» 12		mentado el seguro de una casa sita en la calle Mayor, núm 81, sobre los treinta y nueve mil reales en que ya estaba asegu- rada, cargaréme núm. 8.
» 12	55	Pagado á D Agustin Ortoneda por dos cuentas que presenta, las cuales se acompañan al li- bramiento señalado con el núme- ro 3, por impresiones hechas para la Sociedad. 386 "
» 12	100	Cobrado de D. Nicanor de Ri- vas, por el dos y medio al millar de catorce mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa sita en la calle Mayor, núm. 43, sobre los diez y seis mil en que ya estaba asegurada, cargaréme número 9.
		Cobrado de D. Manuel Garcia, por el dos y medio al millar de cuarenta mil reales en que ha aumentando el seguro de una casa, por tener horno de pan co-
<i>Suma y sigue.</i>	3.772 46	<i>Suma y sigue.</i> . 1.002 "

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1878.	Reales. Cs.	Reales. Ca.
<i>Suma anterior.</i>	3.772 46	<i>Suma anterior.</i> . 1.002 »
	cer, sita en la calle del Trujal ó Baño, señalada con el número 6, cargaréme núm. 10.	
Octubre .. 12	Pagado á D. Lázaro Manso, por los daños causados en una casa de su propiedad, núm. 12 de la calle del Colegio, por el incendio habido en la misma la mañana del 12 de Setiembre último, según mas pormenor resulta explicado en el libramiento núm. 4. .	1.810 12
» 12	Pagado á los herederos de don Francisco Mancebo, por los deterioros causados en una casa de su propiedad, sita en la calle del Colegio núm. 14, con motivo del incendio ocurrido en la casa número 12 de la misma calle la mañana del 12 de Setiembre último, libramiento núm. 5. .	308 »
» 12	Pagado á Doña Damiana Olloqui, por el daño ocasionado en la casa de su propiedad número 16 de la calle del Colegio, con mo-	
<i>umay sigue.</i>	3.772 46	<i>Suma y sigue.</i> . 5.120 12

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1878.	Reales Cs.	Reales Cs.
<i>Suma anterior.</i>	3.772 46	<i>Suma anterior.</i> . 3.120 12
Octubre. 30	32 50	tivo del incendio ocurrido en la casa número 12 de la misma calle la mañana del 12 de Setiembre último, libramiento núm. 6. 72 » Cobrado de D. Gabino Moreno, por el dos y medio al millar de trece mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa sita en la calle Mayor, núm. 54, cargaréme núm. 11.
» 31	50	» Cobrado de D. Félix Ondaro, por producto de la venta de los restos de mangas viejas que el mismo enagenó á D. Martin Rodriguez, cargaréme núm. 12.
» 31		Pagado á D. Adrian Platas, por cuarenta y dos gárrios para colgar la ropa de los homberos en el almacén, según documento que acompaña al libramiento número 7. 105 »
» 31	150	Cobrado de D. Hermenegildo Murga, por el 2 y 1/2 al millar sobre el capital de sesenta mil
<i>Suma y sigue.</i>	4.004 96	<i>Suma y sigue.</i> . 3.297 12

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1878	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i> .	4.004 96	<i>Suma anterior.</i> . 3.297 12
Noviembre. 13		reales en que ha asegurado una casa de su propiedad, sita en la calle del Mercado, señalada con el número 88, cargaréme núm. 13. Pagado á D. José María Rodríguez, por gastos causados en el arreglo de la ropa de los bomberos, y demás que expresan los documentos que se acompañan á este libramiento núm. 8. . . 749 50
" 13		Satisfecho al mismo, por pagos hechos á la compañía de bomberos á consecuencia de los incendios habidos en la gavillera de don Leandro Torralba y en las casas de don Lázaro Manso y don Francisco Mancebo, segun nómina que se acompaña al libramiento número 9. 951
" 15	10	Cobrado de don Venancio Ascarza, por el 2 y 1½ al millar de cuatro mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa,
<i>Suma y sigue</i> 4.014 96		<i>Suma y sigue.</i> . 4.997 62

FECHAS.	HABER.		DEBE.	
1878.	Reales.	Cs.	Reales.	Cs.
<i>Suma anterior.</i>	4.014	96	<i>Suma anterior.</i>	4.997 62
» 23			sita en la calle Mayor número 4, cargaréme núm. 14. Pagado á don José María Rodríguez, el importe de una letra primera de cambio girada por los señores Nunés, de Bayona, á su orden, cargo de don Nicanor de Rivas, cuya cantidad es por valor de las mangas y pozales adquiridos para la sociedad, segun los documentos que se acompañan al libramiento núm. 10. . 7162	
» 23	40		Cobrado de doña Lucía Ortega, por varios dividendos que era en deber correspondientes á una casa de su propiedad sita en la calle de la Ruavieja, número 3, segun cargaréme número 15.	
» 23	15009	58	Recibido de D. José María Rodríguez, recaudador de la Sociedad, la cantidad de 15.009 reales 58 céntimos, importe del repartimiento ó dividendo de medio real al millar, girado sobre el	
<i>Suma y sigue.</i>	19.064	54	<i>Suma y sigue.</i>	12.159 62

FECHAS.	HABER.	DEBE.
<u>1878.</u>	<u>Reales. Cs.</u>	<u>Reales. Cs.</u>
<i>Suma anterior.</i>	19.064 54	<i>Suma anterior.</i> 12.159 62
		capital de los edificios asegura-
		dos, segun acuerdo de la Junta,
		tomado en sesion de 14 de Se-
		tiembre último, cargaréme nú-
		mero 16.
28	100	Cobrado de D. Gregorio Perez
		y Miguelva, 100 rs. por el 2 y 1½
		al millar sobre la suma de 40.000
		en que ha aumentado el capital
		en que se hallaba asegurada una
		casa sita en la calle de la Villa-
		nueva núm. 54, cargaréme nú-
		mero 17.
Diciembre. 19	1000	Recibido del Excmo. Ayun-
		tamiento de esta capital por la
		conservacion de la bomba del
		comun, puesta al cuidado de la
		Sociedad por subvencion conve-
		nida con dicha corporacion, mil
		reales; cargareme núm. 18.
<u>1879.</u>		
Enero... 1.º	300	Cobrado de D. Isidoro Barona
		la cantidad de trescientos reales
		por el 2 y 1½ al millar sobre el
		capital de 120.000 en que ha ase-
<i>Suma y sigue.</i>	<u>20.464 54</u>	<i>Suma y sigue.</i> <u>12.159 62</u>

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i> . .	20.464 54	<i>Suma anterior</i> . . . 12.159 62
Enero..... 2		gurado dos fábricas de su propiedad, destinadas á la elaboracion de curtidos y cola; cargarme núm. 19. Pagado á D. Juan Fárias, por importe de la renta del local que ocupan las bombas y útiles de la Sociedad, correspondiente al año de 1878, segun libramiento número 11. 912 50
» »		Pagado á D. Pablo Santos Sagasta, por trabajos empleados en los útiles pertenecientes á la Sociedad, segun su cuenta que se acompaña al libramiento número 12. 572
» »		Pagado á D. Mauricio Torralba, por trabajos empleados en los útiles de la Sociedad, segun su cuenta que se acompaña al libramiento núm. 13. 585 80
» »		Pagado á D. José María Rodríguez por importe de la nómina de los haberes asignados á la
<i>Suma y sigue</i>	20.464 54	<i>Suma y sigue</i> . . 14.229 92

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	20.464 54	<i>Suma anterior.</i> . 14.229 92
Enero. 2		compañía de zapadores y bomberos de esta ciudad, en el primer semestre del año económico de 1878-79, libramiento número 14. 2295
» 8		Pagado al mismo por los conceptos que expresan los documentos que se acompañan al libramiento núm. 15. 118 50
» »		Pagado á la señora Marquesa de Fuente Gollano, por incendio en la casa propia y que habita dicha señora, ocurrido en el mes de Julio último, segun documento que acompaña al libramiento número 16. 68
		Pagado á D. Leandro Terralba, por daño causado en la casa número 9 de la calle de San Agustin, propia del mismo, el dia 2 de Diciembre próximo pasado, segun documento que se acompaña al libramiento número 17. 140
<i>Suma y sigue.</i>	20.464 54	<i>Suma y sigue.</i> . . 16.851 42

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	20.464 54	<i>Suma anterior</i> . . . 16.851 62
Enero. 8		Pagado á D. Fermin de Castejon, por daño causado por el incendio de una chimenea en la casa núm. 16 de la calle Mayor, propia del mismo, segun documento que se acompaña al libramiento núm. 18. 32
» »		Pagado á D. Antonino Castroviejo, por daño causado por incendio ocurrido el dia 13 de Diciembre último en la casa número 8 de la calle de Herrerías, propia del mismo, segun documento que se acompaña al libramiento núm. 19. 60
Febrero.. 3	50	Cobrado de D. Lorenzo Ruiz por aumento de doce mil reales sobre el seguro de veintiocho mil en que lo estaba una casa adquirida por compra á D. Severo Echaure, sita en la calle de los Hierros y Ronda del Siete, cargaréme número 20.
» 4	45	Cobrado de D. Pio Medra-
<i>Suma y sigue</i>	20.539 54	<i>Suma y sigue.</i> . 16.943 62

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	20 559 54	<i>Suma anterior.</i> 16.943 62
	no, por el 2 y 1½ al millar del capital de diez y ocho mil reales en que ha asegurado una casa de su propiedad sita en la calle de Búrgos ó camino de Navarrete, cargaréme núm. 21.	
Febrero. 10	57 50	Cobrado de D. Santiago Ochoa por el 2 y 1½ al millar del capital de veintitres mil reales en que ha asegurado una casa sita en la calle Mayor, núm. 197, cargaréme núm. 22.
» 24	65	Cobrado de D. Melchor San Juan, por el 2 y 1½ al millar de veintiseis mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa de su propiedad, sita en la calle de Carnicerías, núm. 6, cargaréme núm. 23.
» »		Pagado á D. Francisco Arbellá, por trabajos empleados en el local que ocupan las bombas, segun cuenta del mismo
<i>Suma y sigue</i>	20.662 4	<i>Suma y sigue</i> 16.943 42

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	20.662 04	<i>Suma anterior.</i> 16.943 42
Marzo... 1.º		que se acompaña al libramiento núm. 20. 66
		Pagado á D. Eusebio Caballe- ro, por pintar cuarenta y cuatro rotulos para los homberos y ca- pataces, segun cuenta unida al libramiento núm. 21. . . . 220
» »		Pagado á D. Julian Cabezon, por trabajos de carpintería, he- chos por encargo de la Junta, cuya cuenta se acompaña al li- bramiento número 22. . . . 756
» 20	50	Recibido del Excmo. Ayunta- miento de esta ciudad, á cuenta de lo que el mismo adeuda por consignaciones atrasadas, carga- réme núm. 24.
Abril.... 18		Pagado á D. Juan Ruiz, her- rero, por varias composturas de herramientas de la Sociedad, segun cuenta que se acompaña al libramiento núm 23. . . . 36
» »	40	Recibido de D. Manuel Reboi- ro, por el 2 y 1½ al millar de
<i>Suma y sigue.</i>	20.722 04	<i>Suma y sigue.</i> 18.021 42

FECHAS. † HABER.		DEBE.
1879.	Reales Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i> .	20.722 04	<i>Suma anterior.</i> . 18.021 42
		cuatro mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa de su propiedad, sita en la calle de la Braba, núm. 5, cargaréme núm. 25.
Junio.... 14	100	Recibido de D. Nicanor de Rivas, por el 2 y 12 al millar de cuarenta mil reales en que ha aumentado el seguro de una casa de su propiedad, sita en la calle de Barrio-cepo, número 20, cargaréme núm 26.
» 21		Pagado á D. José María Rodríguez, por importe de la nómina de los haberes asignados á la compañía de zapadores y bomberos de esta ciudad, en el segundo semestre del año económico de 1878 á 79, libramiento núm. 24. 2485
» 21		Pagado á Félix Ondaro, por dar grasa á las bombas de la Sociedad durante el año, segun cuenta del mismo que se acom-
<i>Suma y sigue</i>	20.822 04	<i>Suma y sigue.</i> . 20.506 42

FECHAS.	HABER.	DEBE.
1879.	Reales. Cs.	Reales. Cs.
<i>Suma anterior.</i> .	20.822 04	<i>Suma anterior.</i> . 20.506 42
	pañá al libramiento número 25.	20
SUMA.	20.822 04	SUMA. 20.526 42

RESÚMEN.

Importa el cargo.	20.822 04
Idem la data.	20.526 42
<i>Alcance á favor de la Sociedad para 1879-80</i>	295 62

Segun queda demostrado en la precedente cuenta, resulta un alcance contra el Tesorero D. Juan Manuel Fárias y á favor de esta Sociedad, de doscientos noventa y cinco reales sesenta y dos céntimos vellon, salvo error.—Logroño 1.º de Julio de 1879.

EL CONTADOR,
Meliton Pancorbo.



JUNTA GENERAL

DE 1.º DE JULIO DE 1879.

En la ciudad de Logroño, á 1.º de Julio de 1879, reunidos en la Sala Consistorial, prévia citacion, los señores que componen la Junta general, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. D. Tadeo Salvador, por su orden lei yo el Secretario el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Asimismo se dió lectura de la memoria de los actos administrativos de la Junta de Gobierno durante el año transcurrido, con la cuenta del Tesorero, de gastos é ingresos en la Sociedad; y se acordó se impriman ambos documentos y repartan á los Sres. sócios.

Procedióse por los trámites del Reglamento á la renovacion de la Junta de Gobierno, en los cargos de Contador y Secretario, por haber cumplido el tiempo marcado en el mismo los Sres. D. Meliton Pancorbo y D. Vicente Infante, que los desempeñaban; siendo elegidos en su lugar y por el

órden de dichos cargos, D. Bruno Barona y D. Benito Arechaga, y suplentes de estos, D. Victor Saenz y D. Alejo Urabayan, quedando constituida la Junta de Gobierno del modo siguiente:

Presidente, D. Nicanor de Rivas.—Suplente, D. Fermin de Castejon.—Contador, D. Bruno Barona —Suplente, D. Victor Saenz.—Defensor, D. Sátorio Paul.—Suplente, D. Pedro Ramos.—Tesorero, D. Juan Manuel Farias.—Suplente, D. Bartolomé Huete.—Secretario, D. Benito Arechaga.—Suplente, D. Alejo Urabayan.

Cumpliendo lo dispuesto en los articulos 30 y 32 del Reglamento, se procedió á la renovacion de la mitad de los señores que deben constituir la Junta general, mas la baja que produjo con su defuncion D. Lorenzo Brieba, quedando designados por la suerte los señores siguientes:

INDIVIDUOS QUE TIENEN ASEGURADO CAPITAL HASTA 20.000 REALES.

D. Ambrosio Piudo.

- » Francisco Gomez Segura.
- » Fermin Perez Castroviejo.
- » Fernando Ramirez.
- » Mariano Herreros.

INDIVIDUOS QUE TIENEN ASEGURADO CAPITAL DE 20,000 Á 40,000 REALES.

D. Ramon Gonzalez.

- » Pedro Alcate.
- » Miguel Gimenez.
- » Matias Vallejo.
- » Leonardo Pansardo.

INDIVIDUOS QUE TIENEN ASEGURADO CAPITAL DE 40.000 REALES EN ADELANTE.

- D. Ventura Lopez Ortiz.
- » Saturnino Lamaná.
- » Santos Fontecha.
- » Rafael Roca.
- » Martin Barneche.
- » Maximiano Hijon.
- » Luis Perez Iñigo.
- » Lázaro Manso.
- » Leandro Torralba.
- » José Maria Quintana.
- » Julian Martinez Ceriza.
- » Isidoro Pastor.
- » Hldefonso Zubia.
- » Francisco Diez.
- » Clemente Mateo Sagasta.
- » Bernabé Monforte.
- » Antonio Gonzalez.
- » Juan Bautista Planzon.
- » Francisco Muñoz.
- » Lorenzo Codes.
- » Manuel Maria Urien.

El Sr. Presidente propuso y se estimó un voto de gracias á la Junta de Gobierno, por su celo y buena administracion

durante el año económico finado; dando por terminada la sesion.

El Presidente,

Tadeo Salvador.

El Secretario,

Vicente Infante.



